

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto; BONACHÍA HERNANDO, Juan A. (eds.), *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad*, Valladolid: Castilla Ediciones, 2015, 527 pp., ISBN: 978-84-96186-97-2.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.18.2017.299-301>

La obra colectiva que reseñamos, viene a culminar, en cierto modo, un conjunto de propuestas teóricas y metodológicas coherentes en torno a las finanzas y fiscalidades castellanas entre los siglos XIV y XVI. En primer lugar, dado que reúne las aportaciones, mediante la fórmula de un proyecto de investigación coordinado denominado *Poder, sociedad y fiscalidad en la Corona de Castilla: un estudio comparado de la Meseta Norte y de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medioevo a la Modernidad*, de dos de los grupos de investigación, radicados en la Universidad del País Vasco y la Universidad de Valladolid, que con mayor énfasis han contribuido a la renovación de los estudios sobre historia de la fiscalidad castellana medieval y moderna en los últimos años. Lejos de constituir un esfuerzo aislado, estos se encuentran, además, en el mismo centro de la red temática de investigación Arca Común sobre historia de la fiscalidad medieval, moderna y contemporánea, cuyos debates y publicaciones han venido animando, y en ocasiones liderando, con asiduidad. En segundo lugar, ya que la editorial en la que aparece, *Castilla ediciones*, ha sido una de las que más decisivamente ha colaborado, a través de su colección *Historia*, en la difusión de unos trabajos no siempre de fácil publicación, prestando especial atención tanto a los resultados de los mencionados grupos de investigación (*Los negocios del hombre*) como a los postulados de los autores más jóvenes (*Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval y Poder, fisco y mercado en las ciudades de la Península Ibérica*).

Los estudios, un total de diecisiete, se dividen en tres grandes bloques, claramente reconocibles en la publicación, que responden a algunas de las tendencias investigadoras más recientes. El primero, *Mercaderes, comerciantes y banqueros*, se refiere al tejido de negocios privados sin el cual sería imposible entender las haciendas públicas tanto por estar en la base, qué duda cabe, del crecimiento económico y la riqueza material castellana durante el periodo como por las necesarias relaciones entre compañías financieras y mercantiles, un nexo de unión que constituye, sin embargo, una de las grandes asignaturas pendientes de la investigación debido a las dificultades heurísticas a él asociadas. El segundo, *Hacienda regia*, presta especial atención, por un lado, al análisis pormenorizado de ingresos y gastos en partidos fiscales concretos,

contribuyendo de este modo a trazar un mapa cada vez más completo, y, por otro, a la cuestión de los agentes fiscales, aquella en la que más se ha avanzado durante los últimos años gracias a la aplicación de nuevas técnicas de estudio procedentes de la sociología relacional. El tercero, *Haciendas municipales*, está dedicado a un tema que, pese a ser de los mejor conocidos para el conjunto de Castilla en cuanto a fiscalidad se refiere, posee todavía, por lo multiforme y diverso de sus manifestaciones, amplios márgenes de mejora, muy particularmente en lo relativo a su imbricación con el fisco regio sobre la que, no obstante, se presentan aquí interesantes novedades. Junto a ello, cabe resaltar la presencia de una serie de temas comunes que recorren, de una forma u otra, los diferentes bloques del volumen. Dos merecen especial atención. Por una parte, el papel exacto que las finanzas, y más concretamente el empleo del crédito, jugaban en el sistema fiscal castellano y en la circulación de capitales hacia, desde y dentro de este, una cuestión que, pese a su complejidad, ha merecido un grado de interés creciente. Por otro lado, la caracterización de las formas y procesos de gestión recaudatoria y la definición y cuantificación de los beneficios derivados de ellas para amplios grupos sociales. Veámoslo de forma detallada.

Dentro del primero de los bloques, dos trabajos de D. Carvajal de la Vega (*En los precedentes de la banca castellana*) y H. Casado Alonso (*Los negocios de la compañía Pesquera-Silos*) tratan los dos grupos, banqueros y mercaderes aunque a menudo tales figuras aparezcan unidas, de mayor relevancia en el mundo financiero castellano a caballo entre los siglos XV y XVI. Estos son indisociables de toda una serie de pautas de socialización que permitieron, por ejemplo, un acceso relativamente amplio de la mujer a los negocios tal y como señala I. Ruiz Albi (*Mujeres entre mercaderes*). Por su parte, M. Herrero Jiménez (*La transferencia de documentos*) nos permite observar como esas mismas pautas influyeron en un aspecto, el de la preservación de depósitos documentales, sobre el que es necesario reflexionar de cara a toda investigación histórica. Finalmente, I. Fiz Fuentes (*La financiación de un retablo*) señala la vertiente económica tras la articulación de valores compartidos a través de las prácticas devocionales.

La ruptura con el segundo de los bloques es solo aparente pues, como nos demuestra F. J. Goicolea Julián (*De Logroño a la corte de Carlos V*) mediante el análisis de la figura de Juan de Enciso, las conexiones entre el mundo mercantil y el fisco regio fueron crecientes y tuvieron una acentuada repercusión en los cuadros técnicos de la administración hacendística. Ello fue posible, sin duda alguna, por el extraordinario desarrollo del negocio financiero castellano durante el siglo XV, como puede verse en el trabajo de E. Cantera Montenegro (*Los judíos en el arrendamiento de rentas reales*), pero también por la influencia que la fiscalidad tenía, en definitiva, sobre el conjunto de la actividad económica del reino, muy patente en los trabajos de A. Aragón Ruano

(*Fiscalidad, comercio y frontera*) y A. Angulo Morales (*El discurso ilustrado de Floranes*). El resto de propuestas del bloque, amén de estas problemáticas, contribuyen a esclarecer algunos puntos concretos. Dos de ellos, los de E. García Fernández (*Las cuentas del principado de Asturias*) y R. González González (*Vida, industria y tribulaciones de Juan de Oviedo*) se refieren a un mismo marco geográfico y temporal si bien desde perspectivas complementarias, más amplia en el primero de los casos y con una mayor atención a la prosopografía en el segundo. Los dos últimos, de A. Rubio Martínez (*Iglesia y hacienda regia*) y F. J. Molina de la Torre (*La documentación monástica*), se refieren a la no siempre fácil relación entre fiscalidad real y eclesiástica teniendo en cuenta lo que cada una de ellas puede aportar al conocimiento de la otra.

El último de ellos se adentra en la cuestión de las haciendas municipales desde una perspectiva ciertamente plural. En un primer trabajo, el único que puede incluirse en la historia de la fiscalidad en sentido estricto, J. A. Bonachía Hernando y M. I. Del Val Valdívieso (*El sistema fiscal y financiero del concejo de Valladolid*) completan una serie de aportaciones anteriores sobre la hacienda municipal vallisoletana en un momento central, aquel en que empiezan a apreciarse los efectos de las diferentes casuísticas que concurrían bajo los encabezamientos de rentas en la fiscalidad concejil. Los tres restantes se dedican a explorar las relaciones entre finanzas, fiscalidad y poder urbano en apartados tales como la edilicia municipal, explorada por M. Álvarez Fernández (*Proyectos urbanos y políticas financieras*), el control de los recursos imprescindibles para la subsistencia de la comunidad, estudiados al respecto del agua por J. Rodríguez Fernández (*Los señores del agua*) o la conflictividad social consecuencia de todo ello, que analiza A. Solano Fernández Sordo (*Algunas cosas que son necesarias para la buena gobernaçion*).

En conclusión, nos encontramos ante una obra colectiva que, con las lógicas diferencias de este tipo de trabajos, es rico en propuestas de estudio, traspasando buena parte de ellas los límites más estrictos del hecho fiscal para abordar un contexto mayor. Cabe, por tanto, felicitar a quienes lo han hecho posible por un trabajo que, lejos de responder a impulsos puntuales, solo puede ser fruto de esfuerzos constantes en torno a problemas comunes.

FEDERICO GÁLVEZ GAMBERO  
Universidad de Málaga  
[fedgalgam@uma.es](mailto:fedgalgam@uma.es)